

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se dispone el cese y nombramiento de una vocalía del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.*

El Decreto 487/2022, de 13 de septiembre, por el que se crea el Registro de Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la Comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, dispone en su artículo 20 que el citado Consejo estará integrado por una vocalía en representación de los municipios andaluces a propuesta de la asociación de municipios y provincias más representativa de ámbito andaluz.

El artículo 31.1 del Decreto 487/2022, de 13 de septiembre, establece que la provisión de las vocalías se efectuará por nombramientos con vigencia de cuatro años de mandato, a propuesta de las asociaciones, organizaciones y entidades o Consejerías a las que representan, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mediante Orden de 18 de mayo de 2023, de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, se designó a doña Teresa Muela Tudela como vocal titular en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Con posterioridad, la citada Federación ha comunicado mediante escrito la designación de doña Yolanda Sáez Cuevas como vocal titular del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

En virtud de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos del Presidente 10/2022, de 25 de julio, y 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, que atribuye a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las competencias en materia de trabajo autónomo, y el artículo 31 del Decreto 487/2022, de 13 de septiembre,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar a doña Teresa Muela Tudela como vocal titular del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Segundo. Nombrar a doña Yolanda Sáez Cuevas como vocal titular del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Sevilla, 16 de octubre de 2024.- La Consejera, P.D. (Orden de 19.2.2024, BOJA núm. 40, de 26.2.2024), la Secretaria General, Adolfinia Martínez Guirado.

00309893